

4. Que, el artículo 4, numeral 4, de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

3. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.

- a) Un representante de Departamento de Planificación y Control de Gestión.
- b) Un representante del Departamento de Administración y Finanzas.
- c) Un representante de la Unidad de Informática.

2. Que, conforme a lo dispuesto en el número 10.- de las bases administrativas denominado "Criterios de Evaluación de Propuestas"; La evaluación de la "Propuesta Técnica" y de la "Propuesta Económica" será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará integrada por:

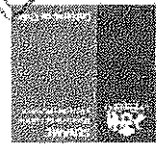
1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1109 de fecha 08 de abril del 2020 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para contratar el "Servicio de enlaces Internet y MPLS" para la Dirección Nacional y unidades operativas de SENAME, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 731-12-LR20

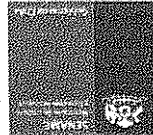
CONSIDERANDO:

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en los Decretos Supremos N° 356, de 1980 y N° 307, de 2018, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 21.192, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2020; en la Resolución Exenta N° 2281, de 2015 del SENAME, que delega facultades que indica en la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas; en la Directiva N° 14, de 2012, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución TRA N° 263/149/2017, del SENAME; en la Resolución Exenta N° 1109 de 2020, del SENAME; y, en las Resoluciones N°s 7 y 8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República;

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ENLACES INTERNET Y MPLS", ID 731-12-LR20.
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1176
SANTIAGO, 15 ABR 2020

TRAMITADO





RESULTADO:

1º. **DESIGNESE** como miembros **TITULARES** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID No 731-12-LR20, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURIDICA	CARGO
Christian Torres Llanquihao	16.815.004-0	Contrata	Profesional de línea - Depto. de Planificación y Control de Gestión
Giuliano Bruna Valdeventto	16.282.490-2	Contrata	Profesional de línea - Depto. Administración y Finanzas
Luis Navarrete Carcamo	15.333.816-7	Contrata	Profesional de línea - Unidad de Informática


2º. **DESIGNESE** como miembros **SUPLENTE**s de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 731-12-LR20, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURIDICA	CARGO
Diego Mendoza San Martín	13.272.552-7	Contrata	Profesional de línea - Unidad de Informática
María Angélica Squella Reyes	13.068.848-9	Contrata	Profesional de línea - Depto. Administración y Finanzas
Rodrigo Pihilla Sepúlveda	13.505.692-8	Contrata	Profesional de línea - Depto. de Planificación y Control de Gestión

3º. **INFORMESE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.dob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. **PUBLIQUESE** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,


 SERVICIO NACIONAL DE MENORES
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 BRUNA SEPULVEDA ALFARO

VISADO DIGITAL
 DRS/CCS/FEA/FFB/LCS
 Distribución:
 - Encargado Ley del Lobby
 - Departamento Jurídico
 - Unidad de Informática
 - Unidad de Abastecimiento - Lisette Castillo Santos
 - Oficina de Partes